



Riohacha, ocho (08) de marzo de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: RAD: 44-001-31-03-001-2021-00053-00. PROCESO: VERBAL - RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL PROMOVIDO POR ANDRES DAVID RIVADENEIRA BENJUMEA Y OTROS CONTRA JESÚS FERNANDO DE LA HOZ BOLAÑOS, LUIS FERNANDO AGUILAR SOTO y ALLIANZ SEGUROS S.A.

En virtud que la audiencia inicial, contemplada en el artículo 372 del Código General del Proceso, no pudo llevarse a cabo en la fecha programada, FÍJESE como nueva fecha para su realización, el día 04 de mayo del 2022 a las nueve de la mañana (9:00 a.m.), la cual se realizará de manera virtual de conformidad con lo establecido en el Art. 7 del Decreto Legislativo 806 de 2020.

Por secretaría se hará llegar la respectiva invitación tanto a las partes, como a sus apoderados, a los correos electrónicos aportados en la demanda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez

CÉSAR ENRIQUE CASTILLA FUENTES

Firmado Por:

Cesar Enrique Castilla Fuentes

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d7cbf838a756e94f5f872d5ae65de37ca8006fa4b1e14adde6aed6f5100f1190

Documento generado en 08/03/2022 10:46:01 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente
URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**